

Viernes, 21 de julio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

El Ayuntamiento de Villanueva de la Sierra, en Pleno ordinario celebrado el día 4 de julio de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Sierra, 16 de julio de 2017

Felipe J. Saúl Calvo

ALCALDE-PRESIDENTE

